

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**25003** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares de información pública de la solicitud de UTE Idam Ibiza, para el otorgamiento en concesión de una parcela para la ocupación con destino a canalizaciones subterráneas y pozos playeros para extracción de agua del mar con destino a la desaladora de Eivissa.*

UTE Idam Ibiza, con CIF U16438079, ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Baleares la ocupación, en régimen de concesión administrativa, de una superficie de 699,37 m<sup>2</sup> en zona portuaria del puerto de Eivissa. El objeto de esta ocupación es la disposición de una superficie para canalizaciones subterráneas y siete pozos playeros para extracción de agua de mar con destino a la desaladora de Eivissa.

La construcción de estas canalizaciones y su ocupación del dominio público, fueron autorizadas mediante los correspondientes títulos de ocupación, estos títulos han vencido y se somete nuevamente a información pública para regularizar la ocupación.

Acompaña a la solicitud la documentación que se relaciona en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (TRLPEMM) aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

La Autoridad Portuaria de Baleares, por cumplir los requisitos previstos en el artículo 83.c del TRLPEMM, y pudiendo ser compatible con sus objetivos, tramita la solicitud por el procedimiento presente para el otorgamiento directo de la correspondiente concesión y da inicio al trámite de información pública previsto en el artículo 85.3 del citado Texto Refundido, para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puedan presentarse por las Corporaciones, Entidades y particulares interesados, cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes. A la hora de presentar posibles alegaciones se deberá hacer referencia al título CC-D-I-0019.

Durante el referido plazo, la documentación (plano de ocupación del dominio público) se encuentra a disposición de las administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas, en la página web [www.portsdebalears.com](http://www.portsdebalears.com).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 25 de junio de 2025.- El Director, Antonio Ginard López.

ID: A250031447-1